





Número de Circular: SF/SECyT/TES/001/2022

ASUNTO: Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI'S) ejercicio fiscal 2021

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 03 de enero de 2022

PRESIDENTES MUNICIPALES, CONSEJOS MUNICIPALES Y COMISIONADOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTES.

Por medio de la presente, de conformidad y en cumplimiento al artículo 8°, penúltimo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, se requiere remita a esta Secretaría en formato PDF, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI'S) del ejercicio fiscal 2021, respecto a las ministraciones realizadas por esta Tesorería a cada uno de los 570 municipios que conforman nuestro Estado, por concepto de los recursos de los Ramos 28 y 33 Fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.

El oficio de presentación deberá ser entregado de manera física en el Área Oficial de Correspondencia de esta Secretaría, previo visto bueno del Departamento de Participaciones Municipales, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, además deberá anexarse la documentación que se enlista a continuación:

- 1.- Oficio de presentación firmado por el Presidente, Concejal o Comisionado Municipal según sea el caso, en original.
- 2.- Dispositivo óptico (CD), que contenga los CFDI'S de las ministraciones realizadas por esta Secretaría durante el ejercicio fiscal 2021.

Lo anterior, con la finalidad de contar con la documentación comprobatoria respecto a las ministraciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2021, en cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II inciso c) y 27, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de mayo de 2018, con su última reforma el 10 de enero de 2019).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" Labilidad y Tesoreria

lemo del Estado de Oaxaca

LIC. BLANCA ÉSTÉLA ARANDA SANTAMARÍA

C.c.p. Mtro. Jorge Antonio Hidalgo Tirado, Secretario de Finanzas. Para conocimiento. C.P. Plácido Martinez Galindo, Coordinador de/Control Financiero. Para conocimiento.

> Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,

Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23887, 23776